

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	064 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	08 02 2022	254	245	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	CGTPE-DIES-2022-0041-M	197	

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	0602295313 SILVA ESPINOZA ALEXANDRA MAGNOLIA					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	000	004	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	240.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										240.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										240.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										240.00

SON: DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES

DESCRIPCION: SILVA ESPINOZA ALEXANDRA MAGNOLIA. PAGO POR VIÁTICOS DE ARRASTRE, DEL 20 AL 23 DE DICIEMBRE 2021, POR MOVILIZACIÓN A AMBATO, ENCUESTA ENEMDU, SEGÚN SOLICITUD E INFORME 020-CGTPE-DINEM-2021, SEGÚN MEMO INEC-CGTPE-DINEM-2022-0023-M AUTORIZACIÓN INEC-CGAF-DIFI-2022-0254-M, EABE

DATOS APROBACION

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 09/02/2022	SYLVIA JOHANNA MARTINEZ VARGAS	EDISON ANDRES TIPAN GUALLE
	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	064	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	9999	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original		
Unid. Desc:	0000		08	02	2022	254	
Tipo Documento Respaldo			Clase Documento			No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			LIQUIDACION DE GASTOS			CGTPE-DIES-2022-0041-M	197

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	0602295313	SILVA ESPINOZA ALEXANDRA MAGNOLIA				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 09/02/2022	 SYLVIA JOHANNA MARTINEZ VARGAS <hr/> Funcionario Responsable	 EDISON ANDRES TIPAN GUALLE <hr/> Director Financiero

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nº. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES.
020 – CGTPE – DINEM – 2021

FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa)
27-12-2021

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
SILVA ESPINOZA ALEXANDRA MAGNOLIA /
C.I.0602295313

PUESTO QUE OCUPA:
SERVIDOR PUBLICO 5

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO

TUNGURA HUA - AMBATO /

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

DINEM - GCN

SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION INSTITUCIONAL.

ALEXANDRA SILVA

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

OBJETIVO DE LA COMISION:

Supervisar el procesamiento de la información de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo – ENEMDU correspondiente al mes de Diciembre 2021, para controlar la calidad de la información criticada y codificada en oficina a través de la correcta aplicación de la metodología de la encuesta.

ACTIVIDADES CUMPLIDAS:

Lunes 20 de Diciembre del 2021. /

Las actividades que se desarrollaron en la Coordinación Zonal del Centro fueron las siguientes:

- Se informó al Sr. Coordinador Zonal, Ing. Fernando Goyes, sobre las actividades a cumplir durante la comisión, al igual que al Responsable de Campo y a la Responsable del proceso de Crítica-Codificación ENEMDU.
- Se revisó las secciones 1 y 2, verificando la correcta codificación del:
 - ✓ Título superior (Clasificador Nacional de Títulos Profesionales CNTP Ver.1) pregunta No.12.
 - ✓ Lugar de nacimiento (Clasificador Geográfico Estadístico) pregunta No.15A.
 - ✓ Sección 2: Características Ocupacionales (primera y Segunda Ocupación)
 - ✓ Rama de Actividad (CIIU-4.0) preguntas No.40 y 52.
 - ✓ Ocupación (CIUO-08) preguntas No.41 y 53.
- Para verificar la correcta asignación de los códigos se tomó una muestra de 11 o 12 formularios físicos y/o digitales por cada Crítica – Codificadora, correspondientes al primer y segundo Período de diciembre.
- Además se registró todos los códigos asignados en los formularios, para establecer una relación porcentual de los códigos incorrectos y códigos correctos en la Base que se anexa.

Durante la revisión de los 20 formularios, en este día no se observó ninguna novedad, obteniendo los siguientes resultados:

Cuadro 1: Resumen del Control de Calidad de la ENEMDU

Ítems	Títulos Profesionales			Rama de actividad económica			Grupo de Ocupación			Lugar de Nacimiento			Total		
	Cód. Corr.	Cód. Incorr.	Total	Cód. Corr.	Cód. Incorr.	Total	Cód. Corr.	Cód. Incorr.	Total	Cód. Corr.	Cód. Incorr.	Total	Cód. Corr.	Cód. Incorr.	Total
Ocup. Principal	5		5	63		63	63		63	50		50	181		181
Ocup. Secundaria				7		7	7		7				14		14
Total	5		5	70		70	70		70	50		50	195		195
%	100,00%		100,00%	100,00%		100,00%	100,00%		100,00%	100,00%		100,00%	100,00%		100,00%
			2,56%			35,90%			35,90%			25,64%			100,00%

Cuadro de número de errores de codificación y porcentaje, encontrados en los formularios de la ENEMDU

Martes 21 de Diciembre del 2021.)

No hubo novedades en los 20 formularios revisados de este día, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 2: Resumen del Control de Calidad de la ENEMDU

Ítems	Títulos Profesionales			Rama de actividad económica			Grupo de Ocupación			Lugar de Nacimiento			Total		
	Cód. Corr.	Cód. Incorr.	Total	Cód. Corr.	Cód. Incorr.	Total	Cód. Corr.	Cód. Incorr.	Total	Cód. Corr.	Cód. Incorr.	Total	Cód. Corr.	Cód. Incorr.	Total
Ocup. Principal	9		9	58		58	58		58	44		44	169		169
Ocup. Secundaria				3		3	3		3				6		6
Total	9		9	61		61	61		61	44		44	175		175
%	100,00%		100,00%	100,00%		100,00%	100,00%		100,00%	100,00%		100,00%	100,00%		100,00%
			5,14%			34,86%			34,86%			25,14%			100,00%

Cuadro de número de errores de codificación y porcentaje, encontrados en los formularios de la ENEMDU

Miércoles 22 de Diciembre del 2021.)

Los códigos revisadas en los 20 formularios digitales de este día fueron:

Cuadro 3: Resumen del Control de Calidad de la ENEMDU

Ítems	Títulos Profesionales			Rama de actividad económica			Grupo de Ocupación			Lugar de Nacimiento			Total		
	Cód. Corr.	Cód. Incorr.	Total	Cód. Corr.	Cód. Incorr.	Total	Cód. Corr.	Cód. Incorr.	Total	Cód. Corr.	Cód. Incorr.	Total	Cód. Corr.	Cód. Incorr.	Total
Ocup. Principal	21		21	48		48	48		48	16		16	133		133
Ocup. Secundaria				2		2	2		2				4		4
Total	21		21	50		50	50		50	16		16	137		137
%	100,00%		100,00%	100,00%		100,00%	100,00%		100,00%	100,00%		100,00%	100,00%		100,00%
			15,33%			36,50%			36,50%			11,68%			100,00%

Cuadro de número de errores de codificación y porcentaje, encontrados en los formularios de la ENEMDU

Jueves 23 de Diciembre del 2021.

Durante la mañana de este día se revisó 10 formularios digitales, sin encontrar alguna novedad:

Cuadro 4: Resumen del Control de Calidad de la ENEMDU

Ítems	Títulos Profesionales			Rama de actividad económica			Grupo de Ocupación			Lugar de Nacimiento			Total		
	Cód. Corr.	Cód. Incorr.	Total	Cód. Corr.	Cód. Incorr.	Total	Cód. Corr.	Cód. Incorr.	Total	Cód. Corr.	Cód. Incorr.	Total	Cód. Corr.	Cód. Incorr.	Total
Ocup. Principal	11		11	34		34	34		34	12		12	91		91
Ocup. Secundaria				7		7			7				7		7
Total	11		11	41		41	34		34	12		12	98		98
%	100,00%		100,00%	100,00%		100,00%	100,00%		100,00%	100,00%		100,00%	100,00%		100,00%
			11,22%			41,84%			34,69%			12,24%			100,00%

Cuadro de número de errores de codificación encontrados en los formularios de la ENEMDU

En este día se solventó las inquietudes de codificación y se re instruyó sobre los últimos alcances enviados desde la GCN.

CONCLUSIONES:

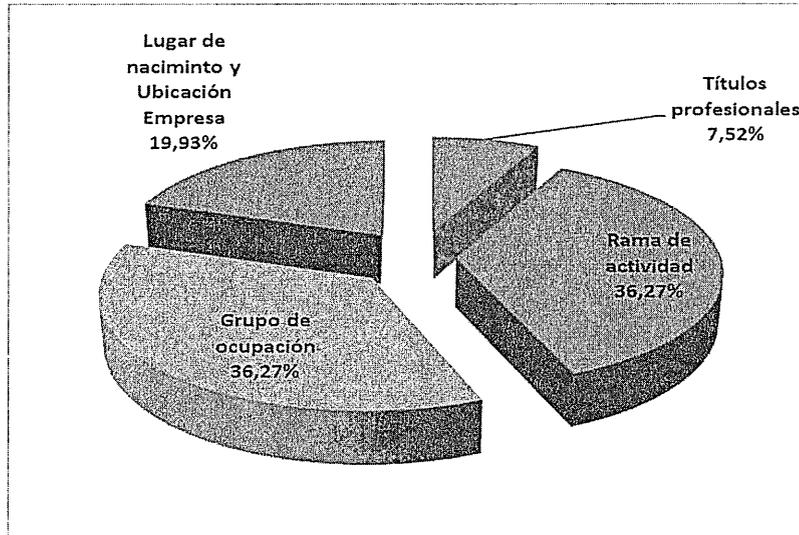
El resultado de los 70 formularios revisados, fueron 203 personas que tuvieron una actividad económica en los períodos de investigación, lo que dio como resultado 612 códigos, de los cuales el 7,52% corresponde a títulos profesionales, el 36,27% a rama de actividad económica, el otro 36,27% a grupo de ocupación y el 19,93% al lugar de nacimiento. Ver Cuadro 5

Cuadro 5: Resumen del Control de Calidad de la ENEMDU
Períodos 1 y 2 – diciembre 2021

Ítems	Títulos Profesionales			Rama de actividad económica			Grupo de Ocupación			Lugar de Nacimiento			Total		
	Cód. Corr.	Cód. Incorr.	Total	Cód. Corr.	Cód. Incorr.	Total	Cód. Corr.	Cód. Incorr.	Total	Cód. Corr.	Cód. Incorr.	Total	Cód. Corr.	Cód. Incorr.	Total
Ocup. Principal	46		46	203		203	203		203	122		122	574		574
Ocup. Secundaria				19		19	19		19				38		38
Total	46		46	222		222	222		222	122		122	612		612
%	100,00%		100,00%	100,00%		100,00%	100,00%		100,00%	100,00%		100,00%	100,00%		100,00%
			7,52%			36,27%			36,27%			19,93%			100,00%

Cuadro de número de errores de codificación encontrados en los formularios de la ENEMDU

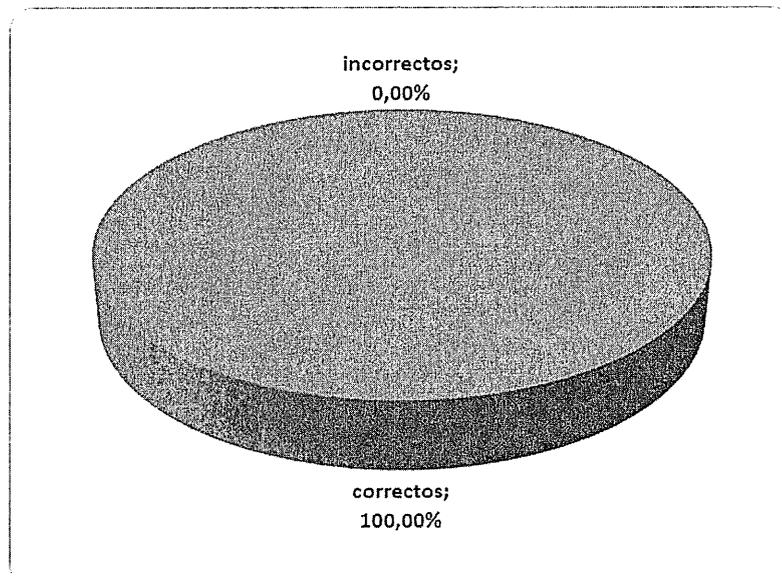
Gráfico 1. Distribución porcentual del Control de Calidad según tipo de Clasificaciones aplicadas



Elaborado: INEC. Gestión de Clasificaciones y Nomenclaturas

Del análisis de la "Muestra Seleccionada" se desprende que el 100% de códigos asignados fueron los correctos.

Gráfico 2. Distribución porcentual del Control de Calidad según códigos correctos e incorrectos



Elaborado: INEC. Gestión de Clasificaciones y Nomenclaturas

PRODUCTOS ALCANZADOS:

- Formularios físicos y digitales verificados mediante el análisis de la codificación de las diferentes variables sometidas a este proceso.
- Revisión de formularios físicos y digitales, en lo que corresponde a la codificación de: Títulos Profesionales, Geográfico Estadístico, Rama de Actividad y Grupo de Ocupación.
- Contar con personal re instruido sobre los clasificadores.
- Solución a consultas presentadas por los Críticos – Codificadores.

RECOMENDACIONES:

- Se sigan manteniendo los controles de calidad y las re instrucciones continuas por parte de la Responsable, para que de ésta manera todo el personal tenga muy claros los conceptos que se aplicarán para la codificación, como lo vienen efectuando.
- Aplicar las directrices y disposiciones que se encuentran detalladas en el Manual de Crítica-Codificación y en los Alcances.
- Mantener una comunicación permanente entre el Equipo de la Crítica – Codificación, el Equipo de Campo de la Coordinación Zonal y los Responsables de Planta Central, para aclarar las dudas en cuanto a la asignación de códigos, a fin de solucionar oportunamente cualquier inquietud que se les presente.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA			
FECHA dd-mm-aaa	20-12-2021 /	23-12-2021 /	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios			
HORA hh:mm	05H00 /	17H30 /				
TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Vehículo Particular	Quito - Ambato /	20-12-2021 /	05H00 /	20-12-2021	07H30
Terrestre	Vehículo Particular	Ambato - Quito /	23-12-2021	15H00	23-12-2021 /	17H30 /
NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.						

OBSERVACIONES

ADJUNTO:

- Control de licencia o Comisión de servicio
- Resumen de Gastos de alimentación y hospedaje
- Facturas de gastos

SOLICITUD DE PAGO

Por medio del presente, mediante la firma de este documento, solicito me autorice el pago de los valores correspondientes a la comisión realizada.

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO



Firmado electrónicamente por:
ALEXANDRA
MAGNOLIA SILVA
ESPINOZA

NOMBRE: Alexandra Silva
C.I. 0602295313

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de Máxima Autoridad o su Delegado

Adicionalmente este formulario sirve como solicitud de pago del servidor comisionado.

FIRMAS DE APROBACION

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO



Firmado electrónicamente por:
VERONICA
ALEXANDRA
GONZALEZ TINTA

NOMBRE: Verónica González Tinta

FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD

ANDRES
GREGORIO ALBAN
FERNANDEZ
Firmado digitalmente
por ANDRES GREGORIO
ALBAN FERNANDEZ
Fecha: 2021.12.27
17:20:30 -05'00'

NOMBRE: Andrés Albán

RESUMEN DE GASTOS DE ALIMENTACION Y HOSPEDAJE EN LICENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

LUGAR Y FECHA: Quito, 27 de diciembre del 2021
 NOMBRES Y APELLIDOS: ALEXANDRA MAGNOLIA SILVA ESPINOZA
 FECHA DE LA COMISION: DESDE: 20/12/2021 HASTA: 23/12/2021
 DESTINO (CIUDAD): Ambato
 N° DE SOLICITUD: 020-CGTPE-DINEM-2021

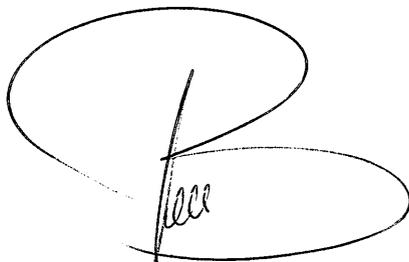
FECHA	FACTURA	OBSERVACIÓN	VALOR
20/12/2021	000178391	Alimentación	26,71
21/12/2021	000178444	Alimentación	17,90
21/12/2021	00012129	Alimentación	12,10
22/12/2021	000178518	Alimentación	24,71
22/12/2021	0018218	Hospedaje	40,00
23/12/2021	000178595	Alimentación	26,70
23/12/2021	0018219	Hospedaje	20,00
			168,12

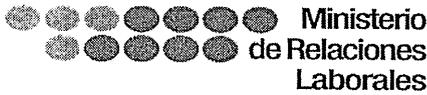
Autorizo al Área Financiera descontar de mi rol de pagos el valor no justificado correspondiente al anticipo de mi Licencia con Remuneración, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2 del Art. 15 "Control y Liquidación" del Acuerdo N° MDT-2015-0290 publicado en el Suplemento del Registro Oficial N° 657 del 28 de diciembre del 2015.


 FIRMA DEL SERVIDOR

PARA USO PROCESO FINANCIERO:

VALOR ENTREGADO COMO ANTICIPO	---
30% VALOR A NO JUSTIFICARSE	72,00
70% VALOR A JUSTIFICARSE	168,00
GASTOS JUSTIFICADOS	168,12
VALOR A DESCONTAR	---


 REVISADO POR



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

020- CGTPE - DINEM – 2021

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)

19 – 11 - 2021

SELECCIONE LO QUE REQUIERA SOLICITAR

VIATICOS

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACION

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
Silva Espinoza Alexandra Magnolia
C.I. 0602295313

PUESTO QUE OCUPA:

Servidor Público 5

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
Ambato – Tungurahua

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR:

DINEM – G.C.N.

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)

20-12-2021

HORA SALIDA (hh:mm)

06H00

FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)
(LUGAR HABITUAL DE TRABAJO)

23-12-2021

HORA LLEGADA (hh:mm)
(LUGAR HABITUAL DE TRABAJO)

17H30

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

Silva Espinoza Alexandra Magnolia

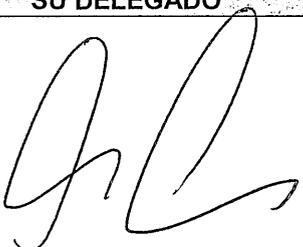
DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

- Realizar la supervisión de codificación de los formularios por cada Crítico – Codificador en cada Coordinación Zonal, de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo ENEMDU– Diciembre – 2021.
- Revisión de las consistencias de la información y la asignación de códigos.
- Aplicar los formularios de control de calidad de Codificación.
- Reuniones de trabajo con el equipo de crítica – codificación, para la re instrucción de sus integrantes.
- Finalizado el análisis de la información se entregará al Responsable de Crítica – Codificación, los formularios de supervisión, con el detalle de las inconsistencias encontradas en la codificación, para su revisión y entrega al Responsable de Digitación para que se proceda a su rectificación en la base de datos.
- Participar activamente en la toma de decisiones técnicas para la solución de inquietudes y problemas detectados en la codificación.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Vehículo Particular	Quito - Ambato	20-12-2021	06H00	20-12-2021	08H30
Terrestre	Vehículo Particular	Ambato - Quito	23-12-2021	15H00	23-12-2021	17H30

DATOS PARA TRANSFERENCIA		
TIPO DE CUENTA Ahorros	NO. DE CUENTA 1040320146	NOMBRE DEL BANCO Banco del Pacífico
En el caso de no utilizar el boleto emitido para el cumplimiento de la comisión y no justificarlo durante los 8 días siguientes a su emisión, autorizo al INEC para que proceda con el descuento del valor respectivo.		
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE 	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE 	
NOMBRE: Silva Espinoza Alexandra	NOMBRE: González Tinta Verónica	

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO 	<p>Nota: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la autoridad nominadora autorice.</p> <p>De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedaran insubsistentes</p> <p>El informe de servicios institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional.</p> <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado</p>
NOMBRE: Albán Fernández Andrés	

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS ENCUESTA NACIONAL DE EMPLEO, DESEMPLEO Y SUBEMPLEO - ENEMDU

PLAN DE TRABAJO No. 02

Fecha de Elaboración: 19-11-2021

1. ANTECEDENTES

Mediante memorando Nro. INEC-INEC-2020-0739-M, la Dirección Ejecutiva autoriza la ejecución de actividades del Plan de Dirección de Proyecto de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo – ENEMDU 2021.

2. JUSTIFICACIÓN

Con la finalidad de dar cumplimiento al Principio 14 precisión y confiabilidad del Código de Buenas Prácticas Estadísticas del Ecuador, en cuyo numeral 14.4 señala *“La recolección de la información se efectuará conforme a la metodología difundida”*, la cual consta en los manuales de campo y crítica-codificación, por lo que se requiere cumplir con la actividad de Supervisión Nacional con el fin de verificar el cumplimiento de la metodología en la fase de procesamiento en oficina.

3. OBJETIVOS:

3.1. Objetivo General

Supervisar el procesamiento de la información de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo – ENEMDU correspondiente al mes de Diciembre 2021, para controlar la calidad de la información criticada y codificada en oficina a través de la correcta aplicación de la metodología de la encuesta.

3.2. Objetivos Específicos

- Supervisar al personal de procesamiento, el cumplimiento y correcta aplicación de la metodología de la encuesta, establecida en los manuales de crítica - codificación.
- Lograr que la codificación de la información se desarrolle con la máxima eficiencia y con apego a los objetivos planteados en la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo del mes de diciembre 2021.
- Brindar el apoyo técnico necesario al personal de las Coordinaciones Zonales en las tareas de codificación, utilizando todos los instrumentos con los que se cuenta para el efecto.

- Re instruir sobre la correcta aplicación de las Clasificaciones Nacionales de: Títulos Profesionales CNTP-01, Geográfico Estadístico CGE-2021, Actividades Económicas CIU-4.0, y Ocupaciones CIUO-08; mediante la revisión de formularios seleccionados aleatoriamente, de acuerdo a las novedades detectadas.
- Garantizar el estricto cumplimiento del plan de supervisión establecido para la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo del mes de diciembre de 2021.

4. ACTIVIDADES A DESAROLLAR

- Realizar la supervisión de codificación de los formularios por cada Crítico – Codificador en cada Coordinación Zonal, de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo ENEMDU–Diciembre – 2021.
- Revisión de las consistencias de la información y la asignación de códigos.
- Aplicar los formularios de control de calidad de Codificación.
- Reuniones de trabajo con el equipo de crítica – codificación, para la re instrucción de sus integrantes.
- Finalizado el análisis de la información se entregará al Responsable de Crítica – Codificación, los formularios de supervisión, con el detalle de las inconsistencias encontradas en la codificación, para su revisión y entrega al Responsable de Digitación para que se proceda a su rectificación en la base de datos.
- Participar activamente en la toma de decisiones técnicas para la solución de inquietudes y problemas detectados en la codificación.

5. PRODUCTOS

- Informe de actividades realizadas por el supervisor nacional, en donde se detallen las novedades encontradas durante el cumplimiento de actividades del proceso de Crítica - codificación en oficina.
- Formularios verificados y corregidos mediante el análisis de la codificación de las diferentes variables sometidas a este proceso.
- Base de datos corregida en lo que corresponde a la codificación de: Títulos Profesionales, Geográfico Estadístico, Rama de Actividad y Grupo de Ocupación.
- Contar con personal re instruido sobre los clasificadores.
- Solución a consultas presentadas por los Críticos – Codificadores.

6. PERIODO DE TRABAJO

Las actividades de Supervisión nacional se realizarán de acuerdo al siguiente detalle:

Orden	Nombre del Funcionario	Ciudad o Provincia	Fecha		Días pernoctados	Días de retorno	Tipo de Transporte	Monto Viatico
			Desde	Hasta				
1	Mercy Rios (SP3) C.I. 1801957216	Quito	13/12/2021	16/12/2021	0	0	Terrestre	\$ -
2	Verónica González (SP1) C.I. 1713505467	Cuenca	13/12/2021	16/12/2021	3	1	Aéreo	\$240.00
3	Jefferson Alvarez (SP1) C.I. 1717573123	Guayaquil	13/12/2021	16/12/2021	3	1	Aéreo	\$240.00
4	Alexandra Silva (SP5) C.I. 0602295313	Ambato	20/12/2021	23/12/2021	3	1	Terrestre - Vehículo Institucional	\$240.00
TOTAL VIÁTICOS								\$ 720.00

Nota: En campo Ciudad o Provincia considerar para las ciudades y provincias que estén dentro de los 100 kilómetros de distancia y no se reconoce viáticos.

Mediante memorando Nro. INEC-INEC-2021-0025-M, la Dirección Ejecutiva aprueba la reforma al POA 2021, el cual contiene la Programación Anual de la Planificación – PAP 2021 remita por la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica a través del memorando INEC-DIPLA-2021-0045-M, donde se encuentra aprobada la planificación del monto total de viáticos solicitada para los funcionarios.

7. Valores de viáticos

De conformidad al artículo 8 de la norma técnica para el pago de viáticos y movilizaciones dentro del país para las y los servidores en las instituciones del Estado, se describe el valor de cálculo de viáticos:

NIVELES	VALORES EN DÓLARES
Primer nivel: Jerárquico superior	USD 130,00 por día
Demás servidoras, servidores, obreras y obreros del sector público	USD 80,00 por día

Nota: Se paga únicamente los días pernoctados y por la ejecución de actividades y control interno consta el día de retorno.

8. Responsables del Cumplimiento del Plan de Trabajo:

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 <p>Firmado electrónicamente por: VERÓNICA ALEXANDRA GONZALEZ TINTA</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: VERÓNICA ALEXANDRA GONZALEZ TINTA</p>	<p>ANDRES GREGORIO ALBAN FERNANDEZ</p> <p>Firmado digitalmente por ANDRES GREGORIO ALBAN FERNANDEZ Fecha: 2021.11.19 11:32:53 -05'00'</p>
<p>Verónica González Responsable Gestión de Clasificadores y Nomenclaturas</p>	<p>Verónica González Responsable Gestión de Clasificadores y Nomenclaturas</p>	<p>Andrés Albán Director Infraestructura Estadística y Muestreo</p>